

REPUBLICA DEL ECUADOR

**Superintendencia
de Compañías**

EXTRACTO.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FERRO ECUATORIANA S.A.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FERRO ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 10 de Julio de 1986, ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estévez, la misma que ha sido ampliada mediante la otorgada ante el mismo Notario el 13 de Agosto de 1986; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Encargado, doctor Edgar Coello Garcia, mediante Resolución N°. 86-3-1-1-133 de 25 de Agosto de 1986, e inscritas en el Registro Mercantil el 28 de Agosto de 1986, con el N°. 164.

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos antes referida, el doctor Daniel Gasparuti Dá Corte, en su calidad de Director Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es argentino, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3. **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de \$ 50'000.000,00 con la cual queda elevado a \$ 134'000.000,00.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital en el aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$ 34'540.770,21 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$ 236.521,67 mediante capitalización de la reserva legal; y, mediante capitalización de la reserva facultativa la suma de \$ 14'622.708,12.

5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- Los accionistas que han suscrito el aumento de capital son los siguientes: "Ferro Corporation", "Ecuatoriana de Cerámica C.A.", y Dr. Alejandro Ponce M., Dr. Alejandro Ponce C., Ana Cristina Ponce de Albuja y Dr. Daniel Gasparuti.

6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- El accionista Dr. Daniel Gasparuti Dá Corte, de nacionalidad argentina, ha sido autorizado por el señor Subsecretario Regional del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en el Austro, mediante Resolución N°. 270 de 1 de Agosto de 1986, para que invierta con el carácter de Inversionista Nacional, en el presente aumento de capital.

7. **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los capitales extranjeros, "FERRO ECUATORIANA S.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como EMPRESA MIXTA.

8. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del estatuto, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de Ciento treinta y cuatro millones de sucres, dividido en ciento treinta y cuatro mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una".

Cuenca, Octubre 13 de 1986.

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

P-14-1

**Destacan importancia
de convenio comercial**

QUITO, Octubre 13 (AFP).- El ministro ecuatoriano de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, Xavier Neira, dijo que el convenio comercial suscrito entre Perú y Ecuador permitirá durante su vigencia el incremento de las exportaciones de este país entre 20 y 25 millones de dólares.

Neira precisó que se dará preferencia arancelaria a las importaciones peruanas de los productos de la materia del convenio bilateral en el orden del 75% en el mejor margen negociado, mientras que el país recibirá las mercancías ecuatorianas con exoneración total, dentro del programa de liberación del Acuerdo de Cartagena.

El ministro señaló se ha negociado la exportación al vecino país de productos petrolíferos, medicamentos, refinerías y otros sin tipo de restricción, además de que el PVC utilizado en la industria plástica de las exportaciones de este país entre 20 y 25 millones de dólares.

Anotó que el convenio firmado entre ambos países trata de reducir el desequilibrio existente entre el comercio ecuatoriano-peruano, de se ha establecido un mecanismo para agilizar los trámites de autorización de licencia para el comercio más fluido el comercio.

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

1

dín botánico y zoológico del Azuay. Surcocho con sus extensos bosques nativos dispone de una gran variedad de aves y animales en mayor número que cualquier otro paraje andino, en tanto que las lagunas entre grandes, pequeñas y medianas superan el medio millar.

LO BUENO Y LO FEO

Mientras delegaciones de investigadores extranjeros han visitado varias veces el Cajas para estudiar sus recursos naturales y los han difundido en el televisión europea a través de documentales. Algunos ciudadanos nacionales utilizaron para mal el área a tal punto que una laguna fue escenario de un episodio gangsteril que conmovió al país.

23 OCT 1986

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO